



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1090 /2017

ARICA, 27 DE ENERO DE 2017

VISTOS:

- a) Ordinario N° 197, de fecha 19 de Enero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Giro Global RENOVABLE para efectuar operaciones menores de las diferentes Direcciones Municipales.
- b) Registro N° 911, de fecha 23 de Enero de 2017, de Administración Municipal.
- c) Decreto (H) N° 1892, de fecha 22 de Diciembre del 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 640.000, a nombre de la funcionaria **Srta. MARTA GALVEZ PINO**, R.U.T. N° 7.487.225-5, como Titular y don **MARIO VALDENEGRO ORTIZ**, R.U.T. N° 5.644.953-1, como Suplente, a fin de efectuar operaciones menores requeridas por las diferentes Direcciones Municipales.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.

IMPÚTESE el gasto al 22.12.002 "Gastos Menores", al 114.03.08.002.158 "Otros Fondos a Rendir" (Marta Gálvez Pino) y al 114.03.08.002.087 "Otros Fondos a Rendir" (Mario Valdenegro Ortiz).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCF/C/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SE